

Como ha podido apreciarse, los regentes se mantenían en la corte por un periodo de tiempo que solía corresponderse con el del gobierno de los virreyes o gobernadores que los protegían. Lo cual se solapaba con otro rasgo característico del gobierno de Carlos V, el de mantener a sus virreyes y gobernadores durante largos periodos de tiempo que coincidían con la larga estabilidad marcada por de los Cobos en el control de Italia sin apenas interferencias de otras facciones. La *visita* de Sicilia y las observaciones y denuncias que hizo el *visitador* sobre el sistema administrativo, no parece que hicieran mella y no se llevó a cabo una seria revisión de unos usos y costumbres que adquirirían honda raigambre en la política y la función pública italianas. Como indica Chabod, la influencia de los regentes era relativa, técnicamente eran el vehículo por el que la voluntad del emperador se canalizaba, dominio por dominio, dentro de las normas jurídicas locales, pero no eran más que una pieza en el juego de relaciones de poder y clientelismo que iba de las provincias a la corte imperial³¹¹. El resultado era un sistema en el que los ministros de Italia utilizaban a los regentes como garantes y defensores de su política ante el monarca, con la connivencia de quienes en la Corte gozaban del favor real. El gobierno se vertebraba en torno a un circuito cerrado, cuyo carácter no era tanto el de un monopolio definido por una red de patronato y clientela, como por la defensa y protección de unos intereses comunes, de modo que el grupo adquiría cohesión gracias a un mutuo intercambio de favores e influencias que quedó en evidencia cuando se paralizaron y anularon las *visitas* lanzadas contra ellos durante el proceso de cambio que concluyó con la subida al trono de Felipe II³¹²).

9.4. EL GOBIERNO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA REGENCIA DE MARÍA DE HUNGRÍA.

(José Eloy Hortal Muñoz)

El 30 de noviembre de 1530 murió Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos, y Carlos V hubo de nombrar quien le sucediera en el cargo. La elegida fue María de Hungría, hermana del emperador, pese a las reticencias de algunos consejeros como el cardenal Loaysa³¹³. El nombramiento resultaba lógico, toda vez que Carlos, recién nombrado emperador en Bolonia, había viajado hasta Innsbrück, donde mantuvo una reunión con sus hermanos (Fernando y María) en la que establecieron una estrategia familiar con el fin de asentar la supremacía de la casa de Habsburgo en Europa³¹⁴. Efectivamente, el emperador diseñó allí el plan de regencias a través de las que gobernó su vasto patrimonio: si en España había dejado como regente a su esposa, la emperatriz Isabel (cuando ésta murió la regencia fue ocupada por el príncipe Felipe), en la Dieta de Augsburgo, celebrada pocas semanas después de la reunión que mantuvo con sus hermanos, presentaba a Fernando como Rey de Romanos, lo que no agradó a los príncipes protestantes, que veían cómo el Imperio se podía hacer hereditario. Para gobernar los Países Bajos, eligió a su hermana María de Hungría, quien recibió el nombramiento sin mucho entusiasmo³¹⁵. María había nacido el 20 de septiembre de 1505 en el palacio de Coudenberg (Bruselas), había quedado viuda en 1526 de Luis II de Hungría, fallecido en la batalla de Mohacs contra los turcos. El 3 de enero de 1531, Carlos V envió una carta a María des-

³¹¹ F. CHABOD *op. cit.* págs. 143-147.

³¹² M. RIVERO, «Buen gobierno...» art. cit., págs. 705-715.

³¹³ J. de IONGH, *Mary of Hungary, second regent of the Netherlands*, Londres 1959, pág. 150. Para la regencia en los Países Bajos existe una amplia bibliografía, desde T. JUSTE, *Les Pays-Bas sous Charles V, vie de Marie de Hongrie*, Bruselas-París 1855; G. DE BOOM, *Marie de Hongrie*, Bruselas 1956; M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *María de Hungría y los planes dinásticos del Emperador*, Madrid 1961; L. GORTER-VAN ROYEN, *Maria van Hongarije, regenten der Nederlanden*, Hilversum 1955; L. VAN DE KERCKHOVE, «Marie de Hongrie, Régente des Pays-Bas (1531-1555)», *Correspondance* (Número especial 1994), pág. 78-90. Para su estancia en Hungría ver G. HEISS, *Königin Maria von Ungarn und Böhmen. Ihr Leben und ihre wirtschaftlichen Interessen in Österreich, Ungarn und Böhmen*, 2 vols., Viena 1971 y W. STRACKE, *Die Anfänge der Königin Maria von Ungarn*, Göttingen 1940.

³¹⁴ M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La España del Emperador*, pág. 459. Curiosamente, durante la estancia del emperador en dicha ciudad murió el gran canciller Gattinara.

³¹⁵ H. WOLFRAM y C. THOMAS (eds), *Die Korrespondenz Ferdinands*. Viena 1984, III, doc. 484. «Ne doutez -il fera bon S. et pere, exepté quil me'a mis la corde au col», a lo que contestaba Fernando: «Madame, je ay entendu, comme l'empereur Mons. Vous [a] présenté aux estas pour lur guvernante et ce que m'escrives que l'on vous pouroit tenir pour fole d'avoer eu l'estat que vos aferes sont. mes certes, il me semble, Madame, que aves fete sagement de le fere sur bon espoer que l'emperur fera son devoier vers vous, ce que est tenu et tant plus, puis fetes en tout sa voulonté sans difficulté» (*Ibid.*, doc. 517, fechado el 17 de julio de 1531).

de Colonia, ofreciéndole el cargo ³¹⁶. Tras aceptar, emprendió viaje y, siguiendo la recomendación del emperador, dejó a la mayoría de sus consejeros en Austria para acotar las tendencias erasmistas que la rodeaban, algunas rayanas con el protestantismo ³¹⁷; de hecho Lutero le había dedicado los comentarios de sus *Cuatro Salmos*³¹⁸ y Erasmo le dedicó su libro, *Vidua christiana* ³¹⁹.

Cuando María de Hungría accedió a la regencia de los Países Bajos, jurada ante los Estados Generales, el 6 de julio de 1531, no era una desconocedora total de la realidad de aquellos territorios, ya que había pasado los nueve primeros años de su vida en ellos. Con todo, para facilitarle la labor de los grandes proyectos que le había encargado, Carlos instruyó minuciosamente a su hermana sobre los principales problemas que debían afrontar aquellos territorios en tales momentos, y además creó tres *consejos colaterales*: el consejo de Estado, el Privado y el de Hacienda ³²⁰.

La organización de la estructura administrativa de los Países Bajos para el gobierno de María de Hungría fue establecida con tres ordenanzas simultáneas firmadas el 1 de octubre de 1531 ³²¹. En ellas se establecía que el Rey estaría representado por un Gobernador y capitán general (que tendría idénticos cometidos en el Franco Condado aunque este territorio no pertenecía a los Países Bajos). El gobernador así asumiría el control del ejército, aunque cada gobernador de provincia tenía el control de las tropas de su territorio. También sería el gobernador de la provincia de Brabante, donde estaba sita la corte. Carlos V se reservaba para sí la concesión de la gracia y la provisión de prebendas y de los cargos más importantes. Esto fue muy importante en la configuración de las relaciones de poder en la regencia de María de Hungría, que podía mediar en la distribución de la gracia pero no administrarla directamente. En la toma de decisiones tenía una gran influencia la nobleza neerlandesa ³²², que (tanto si su origen era de las provincias del Norte como las del Sur), controlaba en gran medida los altos cargos tanto en los Consejos ³²³, como los *stadholders* ³²⁴ y obispados ³²⁵.

Entre los cargos cuyo nombramiento Carlos V conservaba, cobró gran importancia el de *Stadholder* o *lieutenant* en las provincias de habla francesa, el gobernador de provincia ³²⁶. La división de *Stadholders* y *Stadholderates* no estuvo plenamente configurada hasta 1543, cuando se conquistó el ducado de Gueldres. En ese momento aparecieron las 17 provincias definitivas, aunque con la existencia de solo 11 *stadholders*. Este cargo, si bien tenía una serie de atribuciones diferentes dependiendo de la provincia que gobernase, y a pesar de que María de Hungría intentó de diversas maneras recortar las prerrogativas de los *stadholders*

³¹⁶ K. LANZ, *Korrespondenz des Kaisers Karl V*, I, pág. 416.

³¹⁷ J. DE LONGH, *Mary of Hungary...*, pág. 141. K. WALSH y A. A. STRNAD, «Eine Erasmianerin im Hause Habsburg: Königin Maria von Ungarn (1505-1558) und die Anfänge der Evangelischen Bewegung». *Historisches Jahrbuch* 118 (1998), págs. 40-85.

³¹⁸ K. WALSH y A. A. STRNAD, «Eine Erasmianerin im Hause Habsburg: Königin Maria von Ungarn (1505-1558) und die Anfänge der Evangelischen Bewegung», págs. 64-65.

³¹⁹ L. E. HALKIN, *La réforme en Belgique sous Charles-Quint*, Bruselas 1957, págs. 16 ss.

³²⁰ E. AERFS, M. BAELDE, H. COPPENS, H. DE SCHEPPER, H. SOLY, A. K. L. THIJIS y K. VAN HONACKER (eds), *Les Institutions du gouvernement central des Pays-Bas Habsbourgeois (1482-1795)*, Bruxelles 1995, I, 257.

³²¹ Ver *Recueil des Ordonnances des Pays-Bas*, 2.ª serie, págs. 239-254.

³²² Esta importancia fundamental de la nobleza neerlandesa en la toma de decisiones ha sido estudiada por numerosos autores. Entre otros J. D. TRACY, *Holland under the Habsburg rule (1506-1566). The formation of a body politic*, Berkeley y Los Angeles 1990; P. ROSENFELD, *The provincial governors in the Netherlands from the minority of Charles V to the Revolt*, Michigan 1989 (facsimil de la tesis inédita de Columbia University 1959), Y «The provincial governors of the Netherlands from the minority of Charles V to the Revolt», en H. J. COHN, *Government in reformation Europe*, Londres 1979. Sobre la nobleza de una provincia concreta (Holanda) ver H. F. K. van NIEROP, *The nobility of Holland. From Knights to regents, 1500-1650*, Cambridge 1993.

³²³ M. BAELDE, «Les conseils collatéraux des anciens Pays-Bas (1531-1794)» en *Revue du Nord* L (1968), pág. 203-212; M. SOENEN, *Institutions centrales des Pays-Bas sous l'ancien régime*, Bruselas 1994.

³²⁴ H. H. ROWEN, *The princes of Orange. The Stadholders in the Dutch Republic*, Cambridge 1988; P. ROSENFELD, *The provincial governors...*, págs. 147-151, donde muestra cómo entre 1503 y 1572, las siete grandes familias de la nobleza neerlandesa (Croy, Nassau, Egmont, Lalaing, Berghes, Lannoy y Montmorency) obtendrían casi la mitad de los nombramientos de *Stadholder*.

³²⁵ Ver L. E. HALKIN, *La réforme en Belgique...*. Carlos V concedería los grandes obispados de Tournai (Charles de Croy pág. e.), Cambrai (donde se sucederán Jacques de Croy, Guillermo de Croy y Robert de Croy) y Lieja (después de Erard de La Merck en 1538 sería Obispo Corneille de Berghes y en 1544 Georges de Austria, tío de Carlos V) a grandes familias nobles neerlandesas, así como el de nueva creación de Ypres (que dependía del de Thérouanne, pero que Carlos V arranca a los franceses durante la regencia de María de Hungría). Sin embargo la gran reforma de los obispados vendría en 1559 ya con Felipe II, convirtiéndose en catorce.

³²⁶ Además de las obras de Rosenfeld, ya citadas, véase E. POULLET, «Les gouverneurs de province dans les anciens Pays Bas catholiques», *Bulletin de la Académie Royale de Belgique*, 2.ª s., 35 (1973).

(prohibiendo la sucesión hereditaria de los *stadholderates*, dejando vacantes algunos tras la muerte del titular como en Flandes de 1532-1540 y de 1553-1559 e intentando limitar los poderes concedidos en época de Margarita de Parma) adquirió gran fuerza con Carlos V y Felipe II. Por supuesto, todos los *Stadholders* no tenían la misma importancia, siendo los más importantes los de Flandes, Holanda, Hainaut, etc. Estos *stadholders* compartían el gobierno de la provincia con los Estados Provinciales, que luego se reunían en los Estados Generales³²⁷. El poder judicial lo ejercían los Consejos provinciales, que por encima tenían el Gran Consejo de Malinas³²⁸.

Con todo, de las ordenanzas susodichas destacaba la escisión del Consejo Privado de Margarita de Parma en tres Consejos Colaterales³²⁹: de Estado³³⁰, Privado³³¹, y el de Finanzas³³². La presencia de la nobleza en el Consejo de Estado y en el de Finanzas³³³ fue especialmente relevante, ya que daba entrada a los personajes predominantes en cada momento en la corte de los Países Bajos. Por el contrario, el Consejo Privado, que administraba los asuntos de Gracia y Justicia, se componía de 6 a 9 personas, frecuentemente doctores en Derecho, que procedían de la burguesía acomodada o de la nueva nobleza³³⁴.

Junto a la reforma que Carlos V realizó en el gobierno central de los Países Bajos, también le dejó asentada su Casa, en la que, además de un número significativo de hispanos, la nobleza de los Países Bajos también estaba presente ampliamente³³⁵. La preparación de dejarle una Casa con servidores de confianza llegó a ser motivo de preocupación, incluso, de su hermano Fernando, quien le escribía: «J'ay entendu les personnes que aves prinses pour s'chevalier d'onheur et grant d'otel, lesquels conoies bons, honestes et loiaux serviteurs. Et quant à la dame de honneur, je cuide bien que Madame de Schievres l'acceptara à grant paine. Et en sachant la conclusion touchant la cotesse de Salm, feray ce que vou dis à Lintz, quambien que say que ma fame la lessera fort envis»³³⁶.

En 1532, tras la marcha de Carlos V hacia Alemania, María afrontó el primero de los problemas de su regencia. Se había producido el bloqueo de la Hansa del camino al Báltico debido a la aventura de Christian de Dinamarca, cuñado de Carlos V, en su intento de conquistar el trono de Federico de Holstein. Los disturbios que se produjeron, sobre todo en Bruselas, pese a solucionarse representan un aviso para la go-

³²⁷ H.G. KOENIGSBERGER, «The States-General of the Netherlands before the revolt», en *Estates and revolutions. Essays in Early Modern European History*, Ithaca 1971, págs. 125-143, J. D. TRACY, *Holland under...*, págs. 33-63 y sobre todo J. GILISSEN, «Les États généraux des Pays de Par deça, 1464-1632», *Standen en Landen* 33 (1965) págs. 261-321.

³²⁸ L.Th MAES, *Le grand conseil et le Parlement à Malines*, Bruselas 1949.

³²⁹ M. BAELDE, *De collaterale raden onder Karel V en Filips II (1531-1578)*, Bruselas 1965.

³³⁰ Véase Introducción del trabajo de M. THIEEMANS, R. PETIT y R. BOUMANS, *Inventaire des archives du Conseil d'état*, Bruselas 1954.

³³¹ P. ALEXANDRE, *Histoire du Conseil Privé*, Bruselas 1894.

³³² J. Y P. LEFEVRE, *Inventaire des archives du Conseil des Finances*, Bruselas 1936.

³³³ 132. La composición del Consejo de Estado mantiene una continuidad con el Consejo Privado de Margarita de Parma, como señala BAELDE, «Les Conseils collateraux...», *Revue du Nord* 50 (1958), pág. 203. En el momento de la fundación del Consejo de Estado, habría una serie de consejeros que pertenecían al antiguo Consejo de Margarita de Parma como Jean Carondelet (obispo de Palermo y presidente del Consejo Privado antes de 1531), Philippe de Croy (marqués de Aerschoot), Floris de Egmont (señor de Bueren), Jacques de Luxemburgo (conde de Gavere), Jean y Antoine de Berghes y Antoine de Lalaing (conde de Hoghestraeten). El Consejo lo componían además de otra serie de miembros de nuevo cuño, unos miembros honoríficos, que serían los *stadholder* y los caballeros del Toison de Oro. Sin embargo el Consejo completo no se reunía con gran profusión y María de Hungría preferió reuniones con unos pocos miembros del Consejo de Estado más el presidente del Consejo Privado, en presencia la mayoría de las veces de Nicolás Perrenot de Granvelle, secretario personal del emperador Carlos V, que permanecía en los Países Bajos y aconsejaba a María de Hungría. En el Consejo de Finanzas en 1531, algunos de estos nombres se repetían, como Jacques de Luxemburgo, Antoine de Lalaing y, en 1532, Philippe de Croy. Otros en cambio no aparecerían en el Consejo de Estado pero también tenían un papel importante dentro de las esferas de poder como Philippe de Lannoy o Luis de Praet (J. M. RABASCO VALDÉS, *El Real y Supremo Consejo de Flandes y de Borgoña (1419-1702)*, Tesis inédita, Granada 1978, cap. 5, pág. 110-164).

³³⁴ H. DE SCHEPPER, «El funcionariado y la burocratización en el gobierno y en las provincias de Flandes regio, siglos XVI y XVII», *Chronica Nova*, 23 (1996), pág. 416-417, y M. BAELDE, «Les conseils collatéraux...», *Revue du Nord* L (1968), págs. 206-207. Gran importancia tendría el Presidente del Consejo Privado, que lo sería a la vez del Consejo de Estado hasta 1548 cuando el cargo se escinde. De 1531 hasta 1540 le fue Jean Carondelet, que ya lo había sido del Consejo Privado de Margarita de Parma, y de 1540 a 1548 sería Luis de Schore. (J. D. TRACY, *Holland under...*, pág. 46.)

³³⁵ Así se constata en la lista de «debtes et restes» que María tenía con los miembros de su servicio en 1534, AGS. CSR, leg. 32, fols. 1r y ss.

³³⁶ W. BAUER y R. LACROIX, eds., *Die Korrespondenz Ferdinands I*, doc. 517. María le contestaba a este asunto en doc. 522.

bernadora y le demostraron la imperiosa necesidad de recurrir al poder e influencia de la aristocracia en la resolución de los asuntos. Transcurridos esos primeros momentos y siguiendo los consejos de Nicolás Perrenot de Granvela, convocó en repetidas ocasiones los Estados Generales no depender tanto de las elites neerlandesas, aunque tuvo algunos fracasos como su proyecto de unión defensiva de las provincias en julio de 1534³³⁷. Además, la composición de los Consejos le permitió crear su propio círculo de personajes de confianza. La presencia de letrados se afirmó en el gobierno a través del Consejo Secreto: a Jean Carondelet, arzobispo de Palermo y presidente del mismo hasta 1540, sucedió Lodewijk van Schore y a éste, en 1548, Viglius, que ocupó el cargo hasta 1573³³⁸. Otro letrado de origen flamenco con destacada influencia en el gobierno fue Cornelis de Schepper: desde 1526 acompañó al emperador y le sirvió en difíciles embajadas (Escocia, Polonia, Italia, Constantinopla), hasta que en 1536 ingresó en el Consejo Secreto y, en 1538, en el Consejo de Estado³³⁹.

En 1535, María de Hungría y los Países Bajos comenzaron a rebelarse como instrumentos muy importantes dentro de la política dinástica de Carlos V. En este año, ante el peligro inminente de guerra con Francia, María de Hungría viajó con su corte a visitar a su hermana Leonor, esposa de Francisco I, con la anuencia de Carlos V, y se produjo el encuentro en Cambrai. Este encuentro, sin embargo, no sirvió para evitar la guerra, que estalló en 1536. Esta contienda finalizó el 30 de julio de 1537 con la rúbrica de un armisticio de los Países Bajos con Francia, de manera independiente al de Carlos V y Francisco I, firmado un año más tarde y con una duración de 10 años. Este acuerdo le reportó algunos problemas a María de Hungría con determinados generales de su ejército que no querían parar la lucha. Fue en estos años de guerra cuando María se vió obligada a convocar el Consejo de Guerra de manera continua, siendo disuelto al acabar la contienda³⁴⁰.

Poco después, la famosa revuelta de Gante (1539-1540) reveló cómo la autoridad de María de Hungría, inferior a la de un virrey, podía llegar a ser precaria; de hecho, se vio obligada a llamar a Carlos V para que solucionase el conflicto³⁴¹. No sería la única vez que María de Hungría recibiera la ayuda de su hermano ni tampoco la única ocasión en la que presentó su dimisión³⁴². Pero Carlos V volvió a rechazar su renuncia, renovándole su regencia y recordándole que siguiera una conducta guiada por sus consejeros³⁴³.

El 7 de enero de 1541, el emperador abandonó los Países Bajos, sabedor de la cercanía de una nueva guerra con Francia. La guerra estalló efectivamente ese año y, ante el empuje de Francia, Dinamarca y el Ducado de Gueldres, María convocó de nuevo un Consejo de Guerra. Pero Carlos V tuvo que acudir en 1542 en su ayuda y, al año siguiente, se produjo la anexión de Gueldres con la configuración definitiva de las 17 provincias³⁴⁴. Esta configuración territorial quedó completada más tarde en la paz de Crèpy, en septiembre de 1544, donde el emperador cedía al fin la soberanía sobre Borgoña y donde se planteó la disyuntiva entre Milán y los Países Bajos como dote para Carlos de Orleans³⁴⁵, y en 1547, cuando tras el triunfo contra los

³³⁷ L. DE KERCKHOVE, «Marie de Hongrie...», *Correspondance, número especial* 1994, pág. 81. El episodio concreto se encuentra en L. VAN DER ESSEN, «Les États Généraux de 1534-35 et le projet de Confédération défensive des provinces des Pays-Bas, présenté par Marie de Hongrie au nom de Charles V», *Mélanges Ch. Moeller*, Lovaina 1914.

³³⁸ OCHOA BRUN, *passim*, y P. ROSENFELD, *The provincial Governors in the Netherlands from the minority of Charles V to the revolt*, págs. 208-243; J.D. TRACY, *Holland under Habsburg rule*, págs. 44-47.

³³⁹ J.J. DE SMET, «De Schepper (Corneille-Duplicius)», *Bibliographie nationale publiée para l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, 44 vols, Bruselas 1866-1986, V, págs. 709-718 (referencia que debo a H. Cools).

³⁴⁰ J. DE IONGH, *Mary of Hungary...*, págs. 174-179. Los comandantes del ejército y los miembros de los consejos de Guerra fueron los miembros de la alta nobleza, como Roelux, Nassau, Lannoy, Lalaing, etc.

³⁴¹ Sobre la revuelta de Gante, L. P. GACHARD, *Relation des troubles de Gant sous Charles-Quint*, Bruselas 1846; J. DE IONGH, *Mary of Hungary*, págs. 187-202.

³⁴² Había asimilado una serie de lecciones sobre las elites de poder de los Países Bajos que Jane DE IONGH, págs. 202-203, explica de la siguiente manera: «In the continual struggle for power in which her position as the Emperor's representative involved here with those who were meant to be her helpers, and with the subjects she had soon learned to regard as opponents...».

³⁴³ *Ibidem*, págs. 205-206.

³⁴⁴ Estas a su vez se dividirían en 11 *Stadholderates* que fueron: Artois, Flandes, Frisia-Overyjsel-Groningen y Drente, Gueldres y Zutphen, Holanda-Zelanda y Utrecht, Limburgo, Luxemburgo, Hainaut, Namur, Tournai y Brabante donde sería stadholder la gobernadora. Un caso especial sería el Flandes francés o castellanías de Lille, Douai y Orchies, con su propio gobernador (P. ROSENFELD, *The provincial governors...*, págs. 2-3).

³⁴⁵ Ver F. CHABOD, «¿Milán o los Países Bajos...? Las discusiones en España sobre la «alternativa» de 1544», págs. 331-372.

protestantes en la batalla de Mühlberg, María de Hungría fue convocada a una reunión junto a sus hermanos Carlos V y Fernando I, en Augsburgo. Allí se decidió la separación de los Países Bajos del Imperio, basándose en el llamado Círculo Borgoñón que había sido creado en 1512 ³⁴⁶. Esta transacción de Augsburgo se firmó el 26 de junio de 1548 y la ratificaron los Estados Generales de los Países Bajos el 25 de noviembre ³⁴⁷. Al año siguiente se aprobó la Pragmática Sanción, que proclamaba la sucesión hereditaria e igual para todos los territorios, que también fue ratificada por el Gran Consejo de Malinas y el Consejo de Brabante.

9.5. LA EVOLUCIÓN DE LA CASA DE BORGOÑA Y SU HISPANIZACIÓN.

(Carlos Javier de Carlos Morales)

Los ensayos y artículos que con periodicidad tratan sobre la hispanización de Carlos V devanean sobre la originalidad de su ideario pero no se han percatado, ni por asomo, de las transformaciones que experimentó su servicio doméstico y su séquito. La tendencia experimentada por Carlos V durante su prolongada estancia en España desde 1522 se había reflejado, como no podía ser de otra manera, en la lista de personajes que embarcaron en la armada que puso rumbo a Italia en 1529:

«En la qual, allende de la gente de sueldo, que hera muy grande número, el de los grandes, e hijos y hermanos dellos e cavalleros principales de España, que allí heran venidos con él en esta jornada. De los quales los cavalleros de título que agora se me ofrecen a la memoria son: el duque de Escalona, marqués de Villena, don Álvaro Osorio, marqués de Astorga; el conde de Saldaña, que oy es duque del Infantadgo, don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, que es agora visorrey de Nápoles, don Pedro de Arellano, conde de Aguilar, el conde de Nasao e marqués del Çenete, camarero mayor del Enperador, y el marqués de Ariscote, hijo de mosiur de Xebres, el conde de Fuentes, el conde de Altamira, el secretario don Francisco de los Cobos, a quien entonces el Enperador hizo comendador mayor de León, creçiendo cada día más en su graçia y favor, don Pedro de Guzmán, que oy es conde de Olivares, e don Pedro de Ávila, marqués de las Navas» ³⁴⁸.

De esta manera, la estancia en Castilla de Carlos V se hizo sentir patentemente en su séquito y en la Casa de Borgoña. Cuando, un año antes de embarcar, Carlos V dudó en dejar en España su Guardia española, su

³⁴⁶ Aquí se desarrollaron asimismo las primeras conversaciones entre las dos ramas de la familia Habsburgo para la sucesión en el Imperio, que se prolongaron hasta 1551. El papel de María de Hungría en estas conversaciones fue muy importante y en numerosas ocasiones evitó la ruptura de las dos ramas de la familia. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *María de Hungría...*, Madrid 1961, págs. 10-31.

³⁴⁷ J. DE IONGH, *Mary of Hungary...*, págs. 226-228.

³⁴⁸ P. MEXIA, *Historia del emperador Carlos V*, Madrid 1945, pág. 525. Con más detalle, Pedro GIRÓN, *Crónica del Emperador Carlos V* (ed. Juan SÁNCHEZ MONTES), Madrid 1964, págs. 9-10: «El Emperador partió bienaventuradamente y hizo vela su armada del puerto o playa de Barcelona a dos del mes de agosto deste año de veinte y nueve. Pasaron con S. M. don Enrique de Nasao, marqués de Cenete; Mercurinus de Gutinaria, gran Canciller; don Iñigo López de Mendoça, duque del Infantado y heredero de su casa; don Diego López Pacheco, marqués de Moya, marqués de Villena y heredero de su casa; don Alvar Pérez Osorio, marqués de Astorga; don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, hijo segundo de don Fadrique de Toledo, duque de Alva; don fray Garcí Jufre de Loaisa, obispo de Osma, confesor de S. M., presidente del Consejo de Indias, y dexó en su lugar en esta presidencia a don [García] Manrique, conde de Osorno; don Pedro [sic: Gabriel] Merino, arzobispo de Barry; obispo de Jaén; don Alonso [sic: Gonzalo] Maldonado, obispo de Ciudad Rodrigo; don Diego de Mendoça, hijo del cardenal don Pedro Gonçález de Mendoça, conde de Mérito en Italia, un buen caballero y sabio y esforçado; don [Lope] de Moscoso, conde de Altamira; don García de Padilla, comendador mayor de Calatrava, del Consejo de S. M. Y su referendario, hombre de grandes letras y integridad; don Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, secretario de S. M, hombre de gran fidelidad y secreto. ...; don Alonso Téllez Girón, señor de la Puebla de Montalbán, primo del marqués de Moya; don Pedro de la Cueva, hijo de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque; don Pedro de Avila, señor de Villafranca; don Luis de Avila y de Cúñiga, su hermano; don Luis de la Cueva y don Bartolomé de la Cueva, hijos de don Francisco de la Cueva, duque segundo de Alburquerque; don Diego de Mendoça, hijo mayor de don Juan Hurtado de Mendoça, conde de Ribadavia, cuñado de Francisco de los Cobos ...; don Juan de Mendoça, su hermano; don Enrique de Toledo, sobrino del duque de Alva; don Juan Pacheco, comendador de Castilseros, de la Orden de Calatrava; don Pero Laso de la Vega, don Gutierre de Padilla, Rodrigo Niño, todos tres naturales de Toledo; el licenciado Sancho Díaz de Legiçamo, alcalde de la Corte de S. M., natural de la villa de Bilbao, ...; don Francisco Manrique, hijo bastardo del duque de Nájera; don Juan Manrique, hijo del marqués de Aguilar». La lista difiere poco de la dada por Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid 1955, II, págs. 358-359).